



San Miguel de Tucumán, 0 1 NOV 2019

VISTO el Expediente Nº 31253/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante resolución interna Nº 065/2019, solicita designación interina del Prof. ARIEL OSATINSKY en la asignatura "Gestión y Economía" de 7º TME "A" con 4 (cuatro) horas cátedra (732) del Instituto Técnico, a partir del 04 de Junio de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que las presentes horas se tramitan por concurso Nº 31140/2019

Que el Prof. Osatinsky se encuentra 1º en el Orden de Mérito de Interinatos y Suplencias y aceptará las horas propuestas.

Que el Director del Instituto Técnico le ofreció las horas de 7º TME "A" para la asignatura "Gestión y Economía" con 4 (cuatro) al Prof. Osatinsky quien aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Prof. ARIEL OSATINSKY DNI: 24.981.041 en la asignatura "Gestión y Economía" de 7º TME "A" con 4 (cuatro) horas cátedra (732) del Instituto Técnico, a partir del 04 de junio de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por concurso, la presente resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva al

Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION Nº

MP

2019

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

JOSE RAMON GARCIA

CONSEJO DE ESCUE AS EXPERIMENTALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÂN